

de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4.035.0000.18.029996, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 171. Piso vivienda letra A de la planta decimocuarta alta, de la torre «Murillo», con acceso por la avenida de Llanes, número 2, perteneciente al bloque de edificios con acceso por dicha avenida y la de Miraflores, de la urbanización «Parque residencial Santa María de Ordás», de esta ciudad. Mide la superficie construida de 68 metros 21 decímetros cuadrados y la útil de 60 metros 15 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina con terraza-lavadero y terraza. Tiene su frente el vestíbulo de la casa, huecos de ascensores y piso vivienda letra B de la misma planta. Linda: A la derecha, con el piso vivienda letra D de la misma planta; a la izquierda, vuelo sobre la avenida de Llanes, y al fondo, vuelo sobre urbanización interior. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, al folio 14 del tomo 236, libro 236, finca registral número 15.736, inscripción quinta. Tipo de subasta: 9.450.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 3 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—74.288.

SEVILLA

Edicto

Don Francisco Berjano Arenado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 955/1994, se tramita procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de Banco Central Hispanoamericano contra Miboexport, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de febrero de 1998, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033 de la agencia 5566 y al número de procedimiento 4033000017095594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo de 1998, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1998, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación a la demandada, en caso de no llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bien que se saca a subasta y su valor

Parcela de terreno en Sevilla al sitio del Pino, señalada con el número 21. Ocupa una superficie de 6.850 metros cuadrados. En su perímetro se ha construido un edificio representativo y una nave industrial adosada. El edificio tiene dos plantas, cada una de ellas con una superficie construida de 108 metros cuadrados. La nave es de una sola planta con una superficie construida de 1.342 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al tomo 1.410, libro 4, folio 126, finca registral número 216.

Tipo por el que sale a subasta: 116.200.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 19 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Berjano Arenado.—El Secretario.—74.283.

SEVILLA

Advertidas erratas en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla, procedimiento número 1.325/1991, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 307, de fecha 24 de diciembre de 1997, página 22900, columnas segunda y tercera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, al final, donde dice: «...señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de abril de 1994, a las once horas...», debe decir: «...señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de enero de 1998, a las diez treinta horas...».—72.266-3 CO.

TALavera DE LA REINA

Edicto

Don José Pedro Vázquez Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Talavera de la Reina y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 134/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Recio del Pozo, contra don Félix Sosa Rizo y doña Ana María Sevillano Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mérida, número 9, 3.ª planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta: El próximo día 5 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta: El próximo día 5 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Y en tercera subasta: El próximo día 3 de abril de 1998, a las diez treinta horas, igualmente y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, la audiencia, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Preveniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 9.600.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca urbana, sita en Talavera de la Reina (Toledo), correspondiente a la casa o portal número 2, señalado con el número 3 en la calle de Pepino.

Número 35. Piso vivienda D, sito en planta cuarta, sobre la baja, de una casa en esta ciudad, dividido en siete porciones o casas unidas en la avenida de Francisco Aguirre, número 288, con vuelta a las calles de Pepino, números 1, 3 y 5, y de Francisco Pizarro, sin número, con acceso por la casa o portal número 2, señalado con el número 3 de la calle de Pepino, ocupa una superficie construida de 118 metros 59 decímetros cuadrados, siendo de 90 metros cuadrados su superficie útil.

Inscripción: Al tomo 1.747, libro 783, folio 110, finca número 46.105, inscripción primera.

Dado en Talavera de la Reina a 29 de octubre de 1997.—El Juez, José Pedro Vázquez Rodríguez.—El Secretario.—74.342.